



DAVI
- PUNTOS -

REGLAMENTO PROGRAMA DE LEALTAD DAVIPUNTOS

El presente Reglamento contiene las características del PROGRAMA DE PUNTOS DAVIVIENDA (PANAMÁ), el cual contiene los derechos y las obligaciones surgidas de la relación entre Davivienda y sus clientes, frente al programa de puntos de las tarjetas de crédito.

Lo anterior sin perjuicio de lo previsto sobre el particular en la normatividad vigente.

PRIMERO: CONDICIONES GENERALES

1. El presente programa de lealtad, premia la fidelidad de los tarjetahabientes de DAVIVIENDA, de tarjetas de crédito persona natural y persona jurídica local de internacional, teniendo en cuenta la facturación registrada, con base en la cual se obtendrán puntos, que podrán ser redimidos según lo establecido en este documento.
2. DAVIVIENDA se reserva el derecho de definir el tipo de tarjetas que entrarán a participar en este programa, circunstancia que será informada periódicamente a los tarjetahabientes de DAVIVIENDA.
3. Al cancelar las tarjetas o al momento de devolverlas, éstas pierden el total de los puntos que hayan acumulado.
4. El programa de lealtad no permite trasladar puntos de los tarjetahabientes entre sí.
5. Los consumos efectuados por las tarjetas adicionales, otorgarán puntos a las tarjetas principales, siendo el titular de estas últimas el único con derecho a redimir los puntos que entrega el programa. Los consumos efectuados por las tarjetas amparadas otorgarán puntos al titular de dicha tarjeta, quien tendrá el derecho a redimir los puntos que entrega el programa.

SEGUNDA: VIGENCIA DEL PROGRAMA

La vigencia del programa de lealtad de puntos es indefinida. No obstante, cuando Davivienda decida dar por terminado el programa, dará aviso a los tarjetahabientes mediante publicación en la página Web de Davivienda o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. En este evento, el programa se entenderá terminado pasados quince (15) días hábiles a partir del aviso.

TERCERA: FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Los tarjetahabientes gozarán de los privilegios y beneficios que se ofrecen en virtud de este programa, en la forma y términos que se indican a continuación:

ACUMULACIÓN DE PUNTOS:

1. De acuerdo con el tipo de tarjeta DAVIVIENDA, la acumulación de puntos será de la siguiente manera:

- Davipuntos acumulados por Consumo con la Tarjeta de Crédito:

- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Clásica** por cada USD\$1 el cliente acumulará **un (1)** Davipunto hasta un máximo de **2,000 Davipuntos mensuales y 50,000 anuales.**
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Dorada** por cada USD\$1 el cliente acumulará **un (1)** Davipunto hasta un máximo de **5,000 Davipuntos mensuales y 70,000 anuales.**
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Platinum** por cada USD\$1 el cliente acumulará **dos (2)** Davipuntos hasta un máximo de **8,000 Davipuntos mensuales y 100,000 anuales.**
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Black** por cada USD\$1 el cliente acumulará **dos (2)** Davipuntos hasta un máximo de **20,000 Davipuntos mensuales y 250,000 anuales.**
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Business** por cada USD\$1 el cliente acumulará **un (1)** Davipunto hasta un máximo de **10,000 Davipuntos mensuales y 150,000 anuales.**
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Business Black** por cada USD\$1 el cliente acumulará **dos (2)** Davipuntos hasta un máximo de **20,000 Davipuntos mensuales y 250,000 anuales.**

Nota: aplican excepciones en los límites mensuales y anuales.

2. Los conceptos que le permiten acumular puntos se originan, de manera exclusiva, en la compra de bienes y servicios a nivel nacional e internacional. En consecuencia, no genera acumulación de puntos, la facturación procedente de la utilización de la tarjeta de crédito por concepto de adelanto de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, comisiones por retiros de efectivo, cargos por concepto de anualidades, membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses

moratorios, compras de saldo a otros bancos (esto aplica para clientes actuales del producto, que deseen realizar compra de saldo).

3. El nivel de acumulación de puntos se podrá consultar a través de su estado de cuenta.
4. DAVIVIENDA podrá en cualquier momento, variar las reglas de acumulación según la facturación, lo cual será informado previamente mediante publicación en la página Web de Davivienda o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin, con una antelación de quince (15) días hábiles, a que se lleve a cabo la modificación.

PUNTOS DE BIENVENIDA

De acuerdo con el tipo de tarjeta DAVIVIENDA, se otorgarán una cantidad de puntos de bienvenida, la cual se realizará de la siguiente manera:

- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Clásica: 2,000 Davipuntos** (Efectivo con un consumo de USD\$600 acumulado en 3 meses)
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Dorada: 6,000 Davipuntos** (Efectivo con un consumo de USD\$1,500 acumulado en 3 meses)
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Platinum: 10,000 Davipuntos** (Efectivo con un consumo de USD\$2,000 acumulado en 3 meses)
- ▶ En la **Tarjeta de Crédito Black: 15,000 Davipuntos** (Efectivo con un consumo de USD\$3,500 acumulado en 3 meses)

NOTA: Si la tarjeta de crédito viene con una compra de saldo, se otorgará un bono en concepto de puntos de bienvenida de 2,500 puntos y de igual manera, si el cliente cumple con el reto de consumo, se aplicarán los puntos del reto. Esto solo aplica únicamente para clientes nuevos. Los montos máximos de acumulación aplican excepciones evaluadas por Banco Davivienda.

REDENCIÓN DE PUNTOS:

1. La redención de los DaviPuntos es a partir de 2,500 DaviPuntos en adelante
2. La solicitud de redención de puntos se realizará a través de nuestro Centro de Atención a Clientes o nuestras sucursales y solamente podrá hacerla el titular de la(s) tarjeta(s) con la(s) cual(es) obtuvo la acumulación. La solicitud de redención será atendida de manera favorable siempre y cuando la tarjeta de crédito se encuentre vigente y esté al día en sus pagos a la fecha de la solicitud, la conversión de los Davipuntos será calculado de la siguiente manera:

Opciones	Davipuntos	Conversión
Certificado de regalo	1 Davipunto	\$0.0075
Millas	1 Davipunto	0.985 millas
Pago a Tarjeta de Crédito	1 Davipunto	\$0.008
Dinero en efectivo	1 Davipunto	\$0.008

3. Los puntos acumulados, podrán ser redimidos por el tarjetahabiente en:

- ▶ Certificados de regalo
- ▶ Paquetes de viaje de nuestras agencias afiliadas al programa de lealtad o por millas a través de las líneas aéreas aliadas al
- ▶ Banco Davivienda (Panamá).
- ▶ Dinero en efectivo depositado en un cuenta vigente de Banco Davivienda (Panamá)
- ▶ Pago a su tarjeta de crédito

Nota: en caso de solicitar el certificado de regalo en una Sucursal, el mismo estará disponible solo hasta 6 meses para su retiro y uso, de lo contrario el mismo expirará sin derecho a la devolución de los Davipuntos canjeados.

4. Las redenciones de puntos por certificados de regalo aplica únicamente a nivel nacional.

VENCIMIENTO Y REVERSIÓN DE LOS PUNTOS:

1. Los puntos se vencerán mensualmente, cada dos (2) años, contados a partir del mes en que se efectuó la transacción que los originó. Lo anterior significa que, los puntos originados durante un determinado mes del año, caducarán en ese mismo mes, 2 años después. Los clientes podrán revisar el vencimiento de los puntos a través de los diferentes canales que ofrece Davivienda en los cuales informa el número y la fecha de vencimiento de los puntos

2. Si algún cargo de tarjeta fuese reversado total o parcialmente, de igual forma serán reversados los puntos que éste genere o los sucesivos en caso de haber sido utilizados.

3. Si el cliente presenta un plazo mayor o igual a 6 meses sin uso desde la última transacción, perderá el 50% de puntos acumulados hasta la fecha (aplica cada 6 meses) sin necesidad de comunicarlo con antelación al tarjetahabiente.

No aplican como transacciones:

- Membresías
- Intereses
- Comisiones
- Pagos

4. La mora que llegue a presentar el tarjetahabiente en un determinado período de tiempo, traerá como consecuencia:

- a. Si la mora es de 30 días, no acumulará puntos hasta que se normalice el pago y se encuentre al día la tarjeta de crédito con el Banco.
- b. Si presenta mora de 60 o más días, perderá el 50% de los puntos acumulados en ese momento. Los puntos descontados no serán devueltos, ni aún después de haber normalizado su estado de cuenta.
- c. Si presenta mora de 90 o más días, perderá el 100% de los puntos acumulados en ese momento. Los puntos descontados no serán devueltos, ni aún después de haber normalizado su estado de cuenta.

5. Realizada la solicitud de redención de puntos por parte del tarjetahabiente, éstos serán descontados para ser redimidos en certificados de regalos o paquetes de viaje con nuestras agencias aliadas.

CUARTO: MODIFICACIONES

La vigencia del reglamento es indefinida, Davivienda podrá cancelar, discontinuar, limitar, modificar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de este programa, lo cual será informado previamente mediante publicación en la página Web de Davivienda o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin, con una antelación de quince (15) días hábiles, a que se lleve a cabo la modificación.

QUINTA: PROCEDIMIENTO PARA REDIMIR PUNTOS

1. Consulte el número de puntos acumulados. Revise el saldo total de puntos a través de:
 - a. A través de todas nuestras sucursales.
 - b. Estado de Cuenta, revise el número de puntos que tiene acumulados.
2. Realice la redención de sus puntos por medio de una solicitud en nuestras sucursales o a través de nuestro Centro de Atención a Clientes y obtenga: Certificados de Regalo o canje de Davipuntos por Millas.
 - a. Los certificados se entregarán en un periodo de tiempo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que el cliente realizó la solicitud de redención de sus puntos a través de los medios antes mencionados.
 - b. La entrega de los certificados de regalo es certificada, es decir, los mismos son entregados en la sucursal de atención escogida por el tarjetahabiente. La constancia de entrega debe ser soportada con nombre, firma, sello o un número de identificación de quien recibe.
 - c. Los certificados de regalo se pueden obtener de la siguiente manera:
 1. Redimiendo solo con puntos.
 - d. La entrega de los certificados de regalo sólo aplica para el territorio nacional en la Ciudad de Panamá excepto provincias centrales.
 - e. El canje de Davipuntos a Millas se realiza únicamente a través de nuestro Centro de Atención a Clientes y luego de su debida solicitud podrá visualizar sus millas ya cargadas en el sistema solicitado (ya sea ConnectMiles o LifeMiles), 48 horas mínimo luego de ser gestionados por DAVIVIENDA.

Programa de Lealtad Descuento Farmavalue

Farmavalue:

El 10% de descuento adicional a cualquier otro que otorgue Farmacias Farmavalue, en compras realizadas en dicho comercio. El descuento se verá reflejado en la factura de cada compra, no en el estado de cuenta y aplica únicamente para compras de medicamentos de uso personal y no con fines comerciales. Aplican montos máximos de descuento:

- ▶ Tarjeta Clásica: B/. 50.00
- ▶ Tarjeta Platinum: B/. 70.00

Aplica al 100% de inventario de las Farmacias Farmavalue a nivel nacional.

Este programa de lealtad aplica únicamente para las tarjetas de crédito de marca compartida Davivienda FarmaValue, emitidas en dentro del territorio de la república de Panamá.

Cashback

Cashback es un programa de lealtad que brinda el beneficio de retorno de efectivo por las compras realizadas dentro de Panamá y a nivel internacional.

Otros Comercios

- ▶ La acumulación de dinero a redimir se registra en el estado de cuenta mensual para control del tarjetahabiente o bien puede solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales.
- ▶ El monto máximo acreditado anualmente, será de B/. 500.00 dólares.
- ▶ Los puntos Cashback son acreditados automáticamente al saldo de la tarjeta.
- ▶ Las transacciones realizadas únicamente en establecimientos comerciales, acumularán 1% de CashBack por dólar de consumo, a excepción de los comercios identificados como farmacias.
- ▶ En este programa participan las tarjetas Farmavalue Clásica y Farmavalue Platinum.
- ▶ Las transacciones como: retiro de efectivo, casinos, Night Clubs, pago de seguros, cargos públicos, pago de impuestos, servicio de telecomunicaciones o cualquier otra transacción de un comercio que no esté clasificado dentro de las categorías aprobadas por el programa CashBack no contabilizan en la acumulación de este programa de lealtad.